



RESOLUCIÓN N° 743.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE “VISITA DEL EQUIPO DE EVALUADORES”, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE VISITAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDICIÓN 2019, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.

-1-

Asunción, 04 de octubre del 2019

VISTO:

El Memorándum N° DSGC N° 044/19, de fecha 16 de setiembre de 2019, presentada por el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación; el Dictamen N° 957/19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° DSGC N° 044/19, de fecha 16 de setiembre de 2019, el Departamento del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría de Planificación, en el marco del Premio Nacional de la Calidad y la Excelencia en la Gestión en su Edición 2019, informa que el SENAVE se encuentra en la última etapa de su postulación, y se encuentra sujeta a una Visita del Equipo de Evaluadores del Premio en las Oficinas seleccionadas por los mismos, por lo que solicita el pago en concepto de etapa de visita del Equipo de Evaluadores del Premio Nacional de la Calidad y la Excelencia, a ser pagado a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyo monto asciende a la suma de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones).

Que, por Providencia N° 2399/2019, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas informa que existe disponibilidad Presupuestaria en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 en el Objeto del Gasto – 910 Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

Que, el Clasificador Presupuestario de la Ley 6258/19, *“Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”*, establece: *“910. Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros. “Asignación para que los Organismos y Entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos de Gasto”*.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone:





RESOLUCIÓN N° 743.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE “VISITA DEL EQUIPO DE EVALUADORES”, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE VISITAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDICIÓN 2019, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.

-2-

Artículo 9°.- “Serán funciones del SENAVE:...y) Administrar los recursos financieros y fondos constituidos por la presente ley, para el desarrollo de sus actividades”.

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE.....; b) Actuar como ordenador de gastos”.

Que, por Providencia N° 1310/19, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 957/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en donde recomienda autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de Gs. 4.000.000 (*Guaraníes cuatro millones*), a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en concepto de Visita del Equipo de Evaluadores, correspondiente a la fase de visitas, en el marco del Proceso de Evaluación del Premio Nacional de la Calidad y la Excelencia en la Gestión Edición 2019, conforme a lo solicitado por la Secretaría de Planificación a través del Departamento del Sistema de Gestión de Calidad.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto “*Visita del Equipo de Evaluadores*”, correspondiente a la fase de visitas, en el marco del Proceso de Evaluación del Premio Nacional de la Calidad y la Excelencia en la Gestión Edición 2019, a favor del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), cuyo monto asciende a la suma de Gs. 4.000.000 (*Guaraníes cuatro millones*).

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Finanzas, será responsable del cumplimiento de la presente resolución.





RESOLUCIÓN N° 743.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE “VISITA DEL EQUIPO DE EVALUADORES”, CORRESPONDIENTE A LA FASE DE VISITAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EDICIÓN 2019, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)”.

-3-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct

